RESOLUCIÓN N° 200
(30 DE JUNIO DE 2023)

Por la cual se decide el del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.152COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es: "...CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PORTALES WEB DE LOS DEPARTAMENTOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDAS EN EL ANEXO".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución N° 859 del 30 de diciembre de 2022, "*Por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares – Ejercito Nacional*", Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", y Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el pliego de condiciones, con el fin de "...CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PORTALES WEB DE LOS DEPARTAMENTOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDAS EN EL ANEXO.".

De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25123 de fecha 18 de mayo del 2023 por valor total de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000,00), Unidad Ejecutora 15-01-02-000 Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, distribuido en los siguientes rubros presupuestales, de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
CODIGO	**DESCRIPCION**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	10	J6	220.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**220.000.000,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($218.751.500,00)** IVA incluido según aplique, así:

LOTE N. 1

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA

1	CONTRATAR EL SERVICIO DE MIGRACIÓN, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, EVOLUTIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA EL PORTAL WEB DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES HTTPS://WWW.CGFM.MIL.CO. (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	GLOBAL	1	$ 120.000.000,00	$ 22.800.000,00	$ 142.800.000,00

LOTE N. 2:

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
1	SERVICIO DE DESARROLLO MIGRACIÓN MANTENIMIENTO ACTUALIZACION ALOJAMIENTO Y SOPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS. (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	GLOBAL	1	$ 63.850.000,00	$ 12.131.500,00	$ 75.981.500,00

NOTA 1:

Aplica para cada uno de los lotes.

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. Los valores unitarios ofertados por ítem para cada lote deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

b. Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido según aplique, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere para cada lote estará incurso en causal de rechazo.

c. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem para cada lote podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

d. En caso de sobrepasar el valor (precio) unitario de referencia IVA incluido (Según aplique) de cualquiera de los ítems para cada lote; o en caso de que el valor (precio) ofrecido sin IVA o IVA incluido de cualquiera de los ítems para cada lote sea cero (o), blanco o vacío, se incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

e. Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos para cada lote en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar, el precio unitario IVA incluido (según aplique) para cada lote; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos para cada lote. En ninguno de los ítems para cada lote el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido según aplique por ítem para cada lote, de sobrepasarlo, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 19 de mayo de 2023 y hasta el 26 de mayo de 2023, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso asciende a la suma de ($220.000.000,00), el cual NO supera el UMBRAL establecido por MinCIT por la suma de $457.297.264,00 y se encuentra vigente hasta el 31-12-2023, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso podrá ser susceptible a mipymes; siempre y cuando se presenten mínimo dos manifestaciones de interés de mipymes; que el proceso No sobrepasa el umbral anteriormente nombrado, y no hubo más de dos manifestaciones de interés de mipymes, por lo tanto **proceso se realiza limitación a mipymes NO podrá presentarse empresas que cuenten con la calidad de Mipymes**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentó observaciones de la empresa DEINTEKO S.A.S, MICROSITIOS SAS, CORESIS SAS, SOFTGIC SAS las cuales se dieron respuesta por medio de Formulario N°1 publicado en plataforma SECOP II.

Que por medio de la Resolución No. 140 del 01 de junio de 2023 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 152COGFM DIADF 2023, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones se presentaron observaciones de la firma MARY RUIZ y MICROSITIOS SAS, las cuales se dieron respuesta por medio de Formulario N°1 publicado en plataforma SECOP II.

Que el día 09 de mayo de 2023 a las 15:00 PM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Menor Cuantia No. 152COGFM DIADF 2023, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, como a continuación se detalla:

OFERTAS RECIBIDAS		PROPUESTA PRESENTADA PARA EL(LOS) LOTE(S)	
No.	OFERENTES	LOTE 1: PORTAL WEB COMES.	LOTE 2: PORTAL WEB DCCAE.
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	Si	Si
2	AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	Si	Si
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	Si	Si
4	ENCEFALO SAS	Si	*No presentó oferta para el LOTE 2.*
5	MICROSITIOS SAS	Si	Si
6	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	Si	Si
7	SOFTGIC S.A.S.	Si	*No presentó oferta para el LOTE 2.*

Que las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, los cuales fueron publicados en la Plataforma del SECOP II; y se sintetizan de la siguiente manera:

Concepto Jurídico:

Emitió concepto con radicado Nº 0123006277002 de fecha 15 de junio de 2023, el cual se resume así:

"(....)

CONCLUSION CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo anterior el comité jurídico evaluador informa que:

No.	ENTIDAD	HABILITADA	REQUERIDO	RECHAZADA
1.	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA	x		
2	AUTENTIC S.A.S	x		
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	x		

4	ENCÉFALO SAS		x	
5	MICROSITIOS SAS	x		
6	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS		x	
7	SOFTGIC S.A.S		x	

(...)".

Concepto Tecnico:

Emitió concepto con Nº Radicado 0123006248602 de fecha 16 de junio del 2023, el cual se resume as´:

"(...)

CONCLUSIÓN LOTE 1

El comité técnico evaluador uan vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de consiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS										
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	DOCUMENTACIÓN	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
2	AUTENTIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
3	ENCÉFALO SAS	NO CUMPLE	"NO CUMPLE"	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
5	MICROSITIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
6	SASOFTCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado
7	SOFTGIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	250	90	-	No habilitado

(...)"

Concepto Tecnico:

Emitió concepto con Nº Radicado 0123006248602 de fecha 16 de junio del 2023, el cual se resume as´:

"(...)

CONCLUSIÓN LOTE 2

El comité técnico evaluador una vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de consiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI OFRECEN	SI CUMPLE	CUMPLE
2	AUTENTIC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SE REQUIERE	SI CUMPLE	SI OFRECEN	SI CUMPLE	REQUERIDO
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI OFRECEN	SI CUMPLE	CUMPLE
4	MICROSITIOS S.A.S	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI OFRECEN	SI CUMPLE	CUMPLE
5	SOFTGIC SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI OFRECEN	SI CUMPLE	CUMPLE

(...)"

Concepto Económico:

Con Nº Radicado 0123006330502 de fecha 16 de junio de 2023, el comité económico emitió concepto el cual se resume así:

"(...)

ENTIDAD	HABILITADA / NO HABILITADA
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	HABILITADA
AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	NO HABILITADA
CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADA
ENCEFALO SAS	NO HABILITADA
MICROSITIOS SAS	HABILITADA
SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	HABILITADA
SOFTGIC S.A.S.	NO HABILITADA

*** Verificar y remitirse a evaluaciones jurídicas y técnicas.**
Cordialmente,

(...)"

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 16 de junio de 2023 y hasta el día 22 de junio de 2023; durante el traslado de los informes de evaluación, se presentan subsanaciones por lo que se les dio traslado a los comités evaluadores para que se emitiera reevaluación las que se sintetizan de la siguiente manera:

Concepto Juridico:

Con Nº Radicado 0123006674302 de fecha 26 de junio de 2023, el comité jurídico emitió concepto el cual se resume así:

"(...)

comité jurídico evaluador informa que:

No.	ENTIDAD	HABILITADA	REQUERIDO	RECHAZADA
1.	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA	x		
2	AUTENTIC S.A.S	x		
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	x		
4	ENCÉFALO SAS			x

5	MICROSITIOS SAS	x		
6	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	x		
7	SOFTGIC S.A.S	x		

(...)"

Concepto técnico:

Con N° Radicado 0123006633002 de fecha 27 de junio de 2023, el comité técnico emitió concepto el cual se resume así:

"(...)

CONCLUSIÓN LOTE 1

El comité técnico evaluador uan vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de consiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS										
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	DOCUMENTACIÓN	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**
2	AUTENTIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**
3	ENCÉFALO SAS	NO CUMPLE	"NO CUMPLE"	"NO CUMPLE"	CUMPLE	"NO CUMPLE"	-	-	-	RECHAZADO
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**
5	MICROSITIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**
6	SASOFTCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**
7	SOFTGIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	250	90	340	**Habilitado**

(...)".

Concepto técnico:

Con N° Radicado 0123006633002 de fecha 27 de junio de 2023, el comité técnico emitió concepto el cual se resume así:

"(...)

CONCLUSIÓN LOTE 2

El comité técnico evaluador una vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de consiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS									
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*

1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	250	90	340	CUMPLE
2	AUTENTIC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	250	90	340	CUMPLE
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	250	90	340	CUMPLE
4	MICROSITIOS S.A.S	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	250	90	340	CUMPLE
5	SOFTGIC SAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	250	90	340	CUMPLE

(...)".

Concepto Económico:

Con Nº Radicado 0123006674602 de fecha 27 de junio de 2023, el comité económico emitió concepto el cual se resume así:

"(...)

- **RESUMEN CON RESULTADO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

A continuación, se muestra el cuadro resumen, que incluye la revisión de requisitos habilitantes de tipo económico, financiero, jurídico y técnico, junto con la verificación de precios de la propuesta económica de la oferta recibida y evaluada.

LOTE 1							
No.	oferente	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO JURIDICO	RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO /RECHAZADO)	EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)	RESULTADO FINAL (HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
2	AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
4	ENCEFALO SAS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**
5	MICROSITIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
6	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
7	SOFTGIC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 2							
No.	oferente	CONCEPTO ECONOMICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO JURIDICO	RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES (HABILITADO /NO HABILITADO /RECHAZADO)	EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADA / REQUERIDO)	RESULTADO FINAL (HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)
1	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
2	AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
4	MICROSITIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
5	SOFTGIC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
6	ENCEFALO SAS	**RECHAZADO**	**NO PRESENTO LOTE 2 - RECHAZADA**	**RECHAZADO**	**NO PRESENTO LOTE 2 - RECHAZADO**	**CUMPLE**	**NO PRESENTO LOTE 2 TECNICAMENTE-RECHAZADA**
7	SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	HABILITADO	**NO PRESENTO LOTE 2 - RECHAZADA**	HABILITADO	**NO PRESENTO LOTE 2 - RECHAZADA**	CUMPLE	**NO PRESENTO LOTE 2 TECNICAMENTE-RECHAZADA**

- **PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

A continuación, se presenta el puntaje y el orden de elegibilidad.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		PUNTAJE PARA LOTE 1						ORDEN DE ELEGIBILIDA
OFERENTE	VALOR TOTAL	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	LEY 816 (Máximo	SUBTOTAL PUNTAJE	MIPYME EN EL	TOTAL PUNTAJE	

	IVA INLCUIDO (Según aplique) (sumatoria)	(PRECIO) TRM: $4,186,30 vigente en Junio 14 de 2023 Método usado: Media aritmetica (Máximo 250) (a)	(Máximo 250)	90)	(e = a + b + c)	SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (max 1,35 puntos)		
MICROSITIOS SAS	$ 131.994.800,00	241	250	90	581	1,35	582,14	1
AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	$ 121.380.000,00	234	250	90	574	1,35	575,48	2
SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	$ 135.000.000,00	229	250	90	569	1,35	570,55	3
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	$ 135.660.000,00	227	250	90	567	1,35	568,00	4
SOFTGIC S.A.S.	$ 114.378.968,00	221	250	90	561	1,35	561,98	5
CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	$ 139.230.000,00	213	250	90	553	1,35	554,23	6
ENCEFALO SAS	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0	RECHAZADO

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		PUNTAJE PARA LOTE 2						
OFERENTE	VALOR TOTAL IVA INLCUIDO (Según aplique) (sumatoria)	PONDERACION ECONOMICA (PRECIO) TRM: $4,186,30 vigente en Junio 14 de 2023 Método usado: Media aritmetica (Máximo 250) (a)	PONDERACION TECNICA (Máximo 250)	LEY 816 (Máximo 90)	SUBTOTAL PUNTAJE (e = a + b + c)	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (max 1,35 puntos)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDA
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	$ 72.182.425,00	229	250	90	569	1,35	569,92	3
AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S	$ 68.383.350,00	247	250	90	587	1,35	588,34	1
CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	$ 74.081.962,00	215	250	90	555	1,35	556,20	5
MICROSITIOS SAS	$ 70.662.200,00	240	250	90	580	1,35	580,90	2
SOFTGIC S.A.S.	$ 60.768.749,00	219	250	90	559	1,35	560,84	4
ENCEFALO SAS	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0	RECHAZAD
SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0	RECHAZAD

(...)"

Que, los informes de evaluación fueron publicados el día 27 de junio de 2023 se presentó observaciones de la empresa MICROSITIOS SAS y AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS S.A.S las cuales se dieron respuesta por medio de Cuadernillo N°1 publicado en plataforma SECOP II las cuales se exponen en comité de adquisiciones.

Que en sesión del día 30 de junio de 2023 por medio de Acta N°360 de 2023, el Comité de Adquisiciones del Comando General, escuchados los aspectos generales, antecedentes del Proceso y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico recomienda a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la ADJUDICACION del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 152COGFM DIADF 2023 - cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PORTALES WEB DE LOS DEPARTAMENTOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDAS EN EL ANEXO. Asi:

LOTE 1

Adjudicar a la sociedad MICROSITIOS SAS con NIT 830.083.023-6 por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($131.994.800,00) M/CTE, IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE), y demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos

LOTE 2

Adjudicar a la sociedad AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y JURÍDICAS con NIT 900.898.001-6 por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($68.383.350,00) M/CTE, IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE), y demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos

Que, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*
>
> *En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."*

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto la Directora Administrativa y Financiera del COGFM,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. . 152COGFM DIADF 2023 - cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS PORTALES WEB DE LOS DEPARTAMENTOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDAS EN EL ANEXO. Asi:

5.1. LOTE 1

Adjudicar a la sociedad MICROSITIOS SAS con NIT 830.083.023-6 por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($131.994.800,00) M/CTE, IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE), y demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos

5.2. LOTE 2

Adjudicar a la sociedad AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y JURÍDICAS con NIT 900.898.001-6 por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($68.383.350,00) M/CTE, IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE), y demás impuestos y gravámenes, de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas y ponderables técnicos

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
LOTE 1	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
1	**ACTIVIDADES DE DESARROLLO, MIGRACION, ACTUALIZACIÓN Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB**

	✓ Revisión integral del sitio web: Análisis de la información actualmente publicada, así como el levantamiento de requerimientos técnicos y/o funcionales indispensables para la realización de los desarrollos y migraciones a que haya lugar, mantenimiento y actualización del sitio www.cgfm.mil.co en cada uno de sus componentes y secciones actuales. De igual forma, en los componentes o secciones adicionales resultantes de las actividades de mantenimiento y actualizaciones realizadas. ✓ Actualización y optimización del sitio en el CMS y base de datos MySQL para mejorar su visualización, navegación, distribución, desempeño, herramientas, contenidos, funcionalidad en cada una de las secciones, componentes existentes y en los que se implementen como resultado del servicio prestado. ✓ Actualización y cargue de los contenidos en el sitio web. ✓ Actualización y mantenimiento del mecanismo autónomo, seguro y ágil usado para la publicación de contenidos por parte de los usuarios responsables de acuerdo con el procedimiento establecido. ✓ Actualización y mantenimiento del posicionamiento en buscadores y optimización en motores de búsqueda. ✓ Corrección de links rotos, reemplazo y depuración de componentes y contenidos inservibles. ✓ Estandarizar el uso de componentes básicos de CMS en sitio web. ✓ Crear ambiente de pruebas y de producción para el sitio web. ✓ Garantizar un alojamiento físico y virtual con capacidad del mas de 4 TB de almacenamiento que garantice toda la producción suministrada por COMES. ✓ Garantizar la configuración de migración para que esta sea compatible en el desarrollo de la página www.cgfm.mil.co en los nuevos servidores. ✓ El proveedor de hosting debe cumplir con todas las normas y regulaciones relevantes, incluidas las normas de seguridad de la información de la organización y las leyes de privacidad de datos aplicables, así como las regulaciones gubernamentales específicas relacionadas con la seguridad y la defensa. ✓ El proveedor de hosting debe ofrecer monitoreo continuo de la seguridad y la disponibilidad del sitio web para identificar y abordar cualquier amenaza de seguridad. Además, el Comando General de las Fuerzas Militares debe contar con personal capacitado y dedicado a la gestión de la seguridad del sitio web. ✓ El proveedor de hosting debe realizar copias de seguridad regulares de todos los datos y archivos del sitio web y garantizar la capacidad de restaurar rápidamente el sitio web en caso de un problema de seguridad o de un error humano. Además, es importante que las copias de seguridad se almacenen en un lugar seguro y fuera del sitio. ✓ El proveedor de hosting debe contar con medidas para proteger el sitio web contra ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS), lo que implica garantizar la disponibilidad del sitio web incluso durante un ataque. Además, el Comando General de las Fuerzas Militares debe contar con planes de contingencia y respuesta para abordar cualquier ataque exitoso. ✓ El proveedor de hosting debe ofrecer certificados SSL para garantizar la seguridad de las comunicaciones entre el sitio web y sus usuarios. ✓ El proveedor de hosting debe tener medidas de gestión de identidad y acceso para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a los datos y sistemas del sitio web. Además, debe implementar medidas adicionales de gestión de identidad y acceso para garantizar la seguridad de sus usuarios y sistemas.
2	**ACTIVIDADES DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN**
	✓ Administración del sitio web durante la ejecución del contrato y la garantía técnica. ✓ Monitorear y optimizar el rendimiento y funcionalidad del sitio web de la Entidad durante la

	ejecución del contrato y la garantía técnica. ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo del sitio web del (COMES) COGFM, durante la ejecución del contrato y la garantía técnica, con base en los resultados de los monitoreos realizados y acorde a los requerimientos solicitados por la Entidad. ✓ Realizar actualizaciones del CMS, manteniéndolos siempre en la última versión probada y liberada, durante la ejecución del contrato y la garantía técnica. ✓ Realizar actualizaciones de seguridad, con el fin de garantizar la disponibilidad e integridad del sitio web. ✓ Se debe configurar la base de datos para que se generen automáticamente copias de seguridad o de respaldo con periodicidad diaria, semanal y mensual. ✓ Se configurará un sistema de alertas 24/7, veinticuatro horas del día - siete días de la semana, (mediante cuenta de correo y mensaje de texto a teléfono celular) donde informe de manera detallada el evento o incidente que se presente en caso de una falla al sistema operativo, aplicación y la base de datos en tiempo real del sitio web. Las alertas llegarán a los funcionarios que establezca el supervisor del contrato. ✓ Se deberá crear un usuario para la Pagina Web del (COMES) Comando General de las Fuerzas Militares, en el cual se pueda visualizar las estadísticas y eventos o posibles incidentes de seguridad, del servidor donde se encuentra alojado el sitio web www.cgfm.mil.co.
3	**SOPORTE**
	✓ El contratista deberá brindar soporte técnico 24/7 del sitio web, veinticuatro horas al día, siete días a la semana, facilitando una persona idónea con quien se establezca comunicación vía celular de forma inmediata en caso tal de ser requerido. ✓ Las atenciones a las solicitudes se deberán realizar de manera telefónica, e-mail, mesa de ayuda: máximo en 1 hora. ✓ El contratista deberá informar oportunamente sobre las vulnerabilidades que puedan afectar el sitio web, aplicando los correctivos necesarios durante la ejecución del contrato y en el tiempo de la garantía.
4	**PROPIEDAD INTELECTUAL**
	✓ Los códigos fuentes son propiedad intelectual del Comando General de las Fuerzas Militares, por lo tanto, el contratista entregará al supervisor del contrato en medio magnético, el código fuente y sus ejecutables a la última versión que se encuentre en producción el sitio web. ✓ Todos los estudios, diseños, imágenes, códigos y documentos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato serán de propiedad del COGFM, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos, de acuerdo con el artículo 28 y de la Ley 1450 de 2011, sólo percibirá el monto pactado en el presente contrato, sin que haya lugar a remuneración adicional por parte del Comando General FF.MM, en razón de los productos que llegare a crear, desarrollar o mejorar en ejecución del mencionado contrato. EL CONTRATISTA en virtud del presente acuerdo transfiere al COGFM, sin lugar al pago de remuneración alguna, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos que sean transferibles por tiempo indefinido. ✓ El contratista renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa y por escrito del Comando General de las Fuerzas Militares. ✓ El ambiente de desarrollo deberá tener un repositorio de los códigos fuentes y sus ejecutables, el cual deberá ser informado al supervisor del contrato para su verificación, de igual manera estos serán entregados al final del contrato. ✓ El contratista deberá poner en funcionamientos los códigos fuentes y ejecutables del sitio

	web actualizado en el ambiente de pruebas con que cuenta el Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de validar que los códigos fuentes son funcionales para una posible migración, previa coordinación con el supervisor del contrato.
5	**MANTENIMIENTO EVOLUTIVO**
	➢ El contratista deberá realizar un análisis de información del sitio web, correspondiente al diseño, programación, pruebas, ajustes y puesta en funcionamiento de los módulos del sitio web del COGFM, ya sean subsitios o landing page asociados al sitio Web del Comando General de las Fuerzas Militares. ➢ Actualización y mantenimiento de la programación responsive o adaptativo, para la correcta visualización de una misma página en distintos dispositivos. ➢ Actualización y mantenimiento del Portal web para cumplir el funcionamiento correcto en múltiples plataformas sin problema alguno y desde cualquier dispositivo móvil (tablets, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes), en equipos de escritorio, portátiles y en múltiples navegadores (Chrome, Edge, Explorer, Firefox, Netscape, Opera, Safari, entre otros). ➢ Todos los formatos de audio, video, imágenes y texto deben ser compatibles con los sistemas y navegadores mencionados anteriormente. ➢ Actualización y mantenimiento de los subsitios o de los Landing para cumplir con los siguientes estándares y/o parámetros: ✓ Programación de secciones, botones, banners, vídeos y blogs dentro de los subsitios y Landing Pages. ✓ Animación de secciones y propuesta de interacción de los contenidos. ✓ Desarrollo y programación de formularios indicados por el Comando. ✓ Configuración de redes sociales y hashtags Se debe diseñar el módulo de violencia de género, que contenga: - Definición - Norma presidencial - Estadística de ingreso de los usuarios - Buzón de comentarios. ✓ Se debe entregar un informe al supervisor del contrato, con el fin de dar aprobación de los resultados obtenidos para su ejecución.
6	**ASESORAMIENTO DE CONTENIDO, IMAGEN O DISEÑO**
	✓ Adaptar las noticias y contenidos generados por el COGFM al lenguaje digital con el propósito de generar mayor alcance y visitas en el sitio web. ✓ Asesorar al equipo de comunicaciones en la construcción de diseños, gráficas e infografías que se publiquen en el sitio web. ✓ Entrelazar los contenidos publicados en el sitio web con las redes sociales del Comando General de las Fuerzas Militares en el momento que la Entidad lo requiera. ✓ Entregar un informe mensual al supervisor sobre las tareas realizadas sobre el asesoramiento de contenido, imagen o diseño realizado al sitio web, durante la ejecución del contrato y la garantía técnica.
7	**GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO SEO DEL SITIO WEB WWW.CGFM.MIL.CO**
	✓ Se debe actualizar y mejorar el SEO "Optimización para motores de búsqueda" del sitio web. ✓ Se deberá ajustar y actualizar de manera frecuente los códigos de programación para

	optimizar todo el posicionamiento SEO del sitio web del COGFM. ✓ Se deberá facilitar la navegación de toda su página para las llamadas Googlebots de Google y de otros buscadores utilizados en internet (Chrome, Edge, Explorer, Firefox, Netscape, Opera, Safari, entre otros). ✓ En el sitio web se debe garantizar Keyword Research, selección de palabras clave, nivel de relevancia, # de búsquedas, tendencias, nivel de dificultad Integración de Google Analytics para generar reporte de visitas y seguimiento del Sitemap general. ✓ El contratista entregará un informe mensual al supervisor sobre las actividades realizadas sobre el rendimiento del sitio web, optimización e interacción de usuarios durante la ejecución del contrato y la garantía técnica.
8	**ALERTAS DEL SISTEMA**
	✓ El contratista deberá configurar un sistema de alertas (mediante cuenta de correo y mensaje de texto a teléfono móvil), en donde se informe en tiempo real, casos de fallas presentadas en el sistema operativo, aplicación y la base de datos en tiempo real. ✓ Las alertas deben llegar mínimo a DOS (2) funcionarios que designe el Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares COMES, por intermedio del supervisor del contrato. ✓ El contratista entregará un informe mensual al supervisor sobre vulnerabilidades presentadas en el sitio web e indicar las correcciones para el mejoramiento y optimización de los niveles de seguridad de la página web.
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SITIO WEB DEL COGFM**
	✓ El contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo a la base de datos, imágenes, capa de aplicación, subsistemas, servicios y demás herramientas que se utilicen para el sitio web www.cgfm.mil.co, durante la ejecución del contrato y garantía técnica. A continuación, se describen las actividades de mantenimiento preventivo a realizar: ➢ Se deberá realizar revisión de la configuración, actualización, afinación y optimización del rendimiento del motor de base de datos del sitio web. ➢ El contratista deberá mantener la base de datos MySQL con los parches y últimas actualizaciones disponibles en el mercado. ➢ El contratista entregará al supervisor un informe mensualmente detallado de las actualizaciones realizadas a la base de datos de MySQL. ➢ El contratista deberá configurar la base de datos para que se generen automáticamente copias de seguridad o de respaldo con periodicidad diaria, semanal y mensual. ➢ El contratista deberá realizar copias full del sitio web cada 8 días el día domingo. ➢ El contratista deberá realizar las copias incrementales de lunes a sábado en horario no laboral (entre las 21:00 a 05:00). ➢ El contratista deberá crear tareas automáticas para el borrado de logs en los servidores de pruebas y el de producción. ➢ El contratista deberá realizar la configuración, limpieza de logs, alertas en los servidores de base de datos y del sitio. ➢ El contratista deberá revisar e informar permanentemente al supervisor del contrato, de las vulnerabilidades detectadas y que afecten el sitio web. ➢ El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, una estrategia de restauración o recuperación en caso de un desastre, para la base de datos y la aplicación del sitio web, con el fin garantizar su correcto funcionamiento. ➢ El contratista deberá realizar la revisión del tráfico, seguridad, accesos, políticas de backup, administración de espacio y funcionamiento del sitio web con los servicios y aplicación en funcionamiento, las cuales se deberán efectuar cada ocho (08) días, en horario laboral los viernes (en las 8 horas laborales de 08:00 a 12:00 y de 13:00 hasta

	las 17:00 horas), en el Departamento de Comunicaciones Estratégicas Oficina 204 Edificio Temporal Fortaleza Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25, para ello se establecerá un cronograma con el supervisor del contrato y los funcionarios del COGFM. ➢ El contratista deberá realizar el mantenimiento de los backups incluido las bases de datos que integran el sitio web. De presentar errores se deberán corregir y entregar un informe sobre de las modificaciones realizadas para garantizar su correcta funcionalidad. ➢ El contratista deberá efectuar el mantenimiento preventivo, realizando la eliminación de carpetas, archivos, imágenes, logs innecesarios que no hagan parte del sistema actual de archivos del sitio web garantizando el funcionamiento del sitio. ➢ El contratista deberá garantizar la accesibilidad del sitio web desde los dispositivos móviles, garantizando el acceso a los contenidos priorizados por el COGFM. ➢ Se deberán atender las necesidades que reporte el supervisor del contrato, en cuanto a cualquier vulnerabilidad y/o incidente que se presente en contra del sitio web durante la ejecución del contrato y garantía técnica. ➢ El contratista deberá garantizar, que el servidor de pruebas y en el de producción se realice un ejercicio de restauración de una copia de respaldo tanto a nivel de base de datos como de la aplicación, con el fin de verificar el proceso de restauración en coordinación con el supervisor del contrato. ➢ El contratista deberá verificar en coordinación con el supervisor del contrato, los roles de los usuarios, con el fin de ser actualizados de acuerdo con las necesidades del COGFM. ➢ El sistema debe permitir crear roles (acceso a permisos específicos) de acuerdo con el perfil del usuario (superusuario o administrador, consultor, Blogger, entre otros), permitiendo modificar, ajustar o desactivar un rol. ➢ El usuario administrador del sitio web debe poder crear usuarios, activar, desactivar, bloquear y desbloquear usuarios. ➢ La opción de creación del usuario debe contener como mínimo los siguientes campos: • Username (se debe mantener la misma estructura del usuario creado en el director activo del COGFM). • Tipo y número de identificación. • Nombre y apellidos completos. • Dependencia del COGFM a la que pertenece. • La Clave o contraseña debe tener las siguientes características que son de carácter obligatorio: alfanumérico, Mayúsculas, minúsculas, símbolos y mínimo 8 caracteres. • Debe obligar a cambiar al usuario la contraseña al inicio de su primera sesión. • Debe obligar a cambiar al usuario la contraseña cada 30 días.
10	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**
	✓ El contratista deberá efectuar el mantenimiento correctivo del sitio web www.cgfm.mil.co, cuando se presente una falla en su funcionamiento o un incidente de seguridad a nivel de la base de datos y/o del sitio web, realizando tareas de reingeniería de las funcionalidades o componentes, con el fin de corregir y poner en funcionamiento el sitio web. ✓ NIVELES DE SERVICIO (ANS) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El CONTRATISTA ofrecerá un nivel de servicio para el mantenimiento correctivo de incidencias, fallas o errores evidenciados con las siguientes especificaciones: ➢ NIVEL 1 – Normal: incidencia de menor impacto. Trabajos de configuración o corrección de la capa de aplicación o la base de datos, que no afecten la funcionalidad del SITIO WEB en producción: -Tiempo de respuesta: dentro de la primera (1) hora siguiente a la comunicación. -Tiempo de solución: dentro de las cinco (5) horas siguientes a la comunicación. ➢ NIVEL 2 – Importante: Incidencia que afecta las funciones de un proceso no crítico, o a un número reducido de usuarios. Tiempo de respuesta: dentro de máximo ocho (8) horas siguientes a la comunicación. ➢ NIVEL 3 – Crítico: Incidencia que impide el correcto funcionamiento de un proceso crítico, caídas del sistema, bloqueos del Sitio Web.

	Tiempo de respuesta: dentro de máximo dos (02) horas siguientes a la comunicación. ✓ El CONTRATISTA garantizará un tiempo de respuesta a llamadas telefónicas, no mayor a quince (15) minutos. ✓ EL CONTRATISTA dispondrá de los siguientes medios de contacto: ➢ Un (1) correo electrónico para el envío de solicitudes de servicio, requerimientos y observaciones, así como, de un numero de contacto fijo y móvil, con el fin de garantizar la disponibilidad y comunicación para el mantenimiento correctiva del sitio web. ✓ El contratista presentará al supervisor un informe detallado sobre la falla presentada y las tareas técnicas para dar solución al inconveniente.
11	**CIBERSEGURIDAD Y POLÍTICAS DE LA INFORMACIÓN**
	✓ El contratista deberá garantizar los niveles de ciberseguridad del sitio Web del Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares con el protocolo de comunicación HTTPS (HyperText Transfer Protocol Secure), para proteger la integridad y la confidencialidad de los datos el sitio web de forma segura desde cualquier red privada o particular, siempre respondiendo a estándares de identificación y validación de usuarios y manteniendo los roles asignados a cada uno de ellos. ✓ El contratista deberá garantizar la implementación de un certificado de seguridad tipo SSL (Secure Sockets Layer) Wildcard para el dominio principal del sitio web del Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares www.cgfm.mil.co, con protocolo de seguridad (tipo SSL 3.0 con cifrado de 256 bits, RSA con intercambio de 2048 bits, o su equivalente al año en curso), con Certificado Digital para el Sitio, emitida por una entidad de certificación abierta, lo anterior para todas las transacciones de administración que impliquen la adición, modificación y/o eliminación de archivos, así mismo deberá ser implementado en los web services que tenga el Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares. Estas transacciones o sesiones deberán ser autenticadas con usuario y contraseña. ✓ La vigencia del certificado SSL Wilcard será por un año contados a partir del vencimiento del certificado vigente del sitio web www.cgfm.mil.co y sin costo alguno para el Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares. ✓ El contratista deberá garantizar mecanismos con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad del sitio web del COGFM, por lo cual, deberá implementar como mínimo las siguientes herramientas de seguridad al hosting y servidor donde se encuentra alojada el sitio web, con el fin de prevenir accesos no autorizados y afectación a la información, así: ➢ Web Aplication Firewall (WAF) ➢ Balanceador de Carga ➢ Anti-DDoS ➢ Antimalware ➢ Antivirus ✓ El contratista deberá garantizar él envió de los logs tanto de las herramientas de seguridad descritas anteriormente, como del sistema operativo del sitio web, con el fin de realizar la integración con el SIEM del Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares. ✓ El contratista deberá garantizar complementos de seguridad que permitan prevenir y/o contrarrestar ataques cibernéticos en contra del sitio web, lo cual debe contener y cumplir con las siguientes características: ➢ Prevención y eliminación de malware ➢ Eliminación y supervisión de listas negras de Google ➢ Acelerador de rendimiento CDN ➢ Mitigación avanzada de DDoS ➢ Suplantación de Cookies / sesiones ➢ Protección contra Bots ➢ Detección de Backdoors en sitio web del COGFM y subsitios ➢ Herramientas de monitoreo en tiempo real de conexiones, ancho de banda y eventos de seguridad. ➢ Ocultar banners de información tanto de lenguaje, servidor y sistema operativo. ➢ El hosting deberá deshabilitar método trace en el servidor para evitar ataques de Cross

	Site Scripting (XSS). ➢ Se debe tener deshabilitado el FTP para transacciones con el servidor. ➢ Se debe utilizar SSH u otro acceso completamente seguro para transacciones con el servidor, restringiendo acceso por IP. ✓ El sistema debe permitir generar reportes de auditoria de determinado usuario y/o usuarios con filtros de usuario, fecha desde (yyyy-mm-dd) y hasta (yyy-mm-dd), por contenido, entre otros., desplegando la información de usuario, fechas actividad realizada, nombre equipo o IP y demás información requerida.
12	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**
	✓ El sitio web debe garantizar seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad, apertura y ubicuidad, teniendo en cuenta las necesidades del sitio web y características de los usuarios. ✓ El Comando Conjunto Cibernético realizará análisis de vulnerabilidades y pruebas de "hacking ético" al sitio web www.cgfm.mil.co. Por lo cual, una vez se tengan los resultados del análisis, el contratista deberá solucionar las fallas de seguridad y emitirá un informe de las correcciones realizadas frente a posibles ataques de software malintencionados y acceso indebido al servidor, sistema operativo, bases de datos y aplicación del sitio web. Para tal efecto, se deberá realizar las coordinaciones pertinentes a través del supervisor del contrato.
13	**DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR**
	✓ El contratista deberá entregar la siguiente documentación como resultado de la ejecución del presente contrato: ➢ Manual de Gestión del sitio web separado por roles y privilegios. ➢ Manuales técnicos a nivel de base de datos y de capa de aplicación del sitio web, incluyendo el modelo entidad-relación y diccionario de datos. ➢ Manuales de usuario final del sitio web. ✓ El contratista entregará un informe mensual al supervisor del contrato que contenga los siguientes temas: ➢ Las actividades realizadas sobre asesoramiento de contenido, imagen o diseño del sitio web. ➢ Las actividades realizadas sobre el rendimiento del sitio web, optimización e interacción de usuarios totales. ➢ Las actualizaciones realizadas a la base de datos de MySQL en el caso de haberse realizado. ➢ Proceso del backup realizado al sitio web, cada 8 días los viernes de cada semana. ➢ Las actividades realizadas, diagnósticos y soluciones, mejoras y recomendaciones a tener en cuenta para el buen funcionamiento del sitio web. ➢ Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas al sitio web. ➢ Estadísticas del sitio web, la cual debe contener como mínimo, las visitas realizadas al sitio web por usuarios, por países, por idioma, por eventos principales, por dispositivo, por sistemas operativos, por navegador, por intereses, entre otras características aprobadas y coordinadas por el supervisor del contrato, el cual se debe enviar un informe semanal al supervisor del contrato.
17	**METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO**
	✓ El contratista presentará al supervisor del contrato la metodología a utilizar y un cronograma de actividades al iniciar la ejecución del contrato.
18	**PRUEBAS DEL SISTEMA**
	✓ Durante los mantenimientos correctivos o actualizaciones del sistema, el contratista realizará las respectivas pruebas al sitio web en presencia del supervisor del contrato o quien haga sus veces. ✓ Las mejoras o correcciones se realizaran en producción y ambiente de pruebas previo visto bueno del supervisor del contrato o quien haga sus veces.
19	**GARANTÍA TÉCNICA**
	✓ El contratista se obliga a dar garantía técnica del funcionamiento, mejoras, actualizaciones y correcciones realizadas al sitio web, por un periodo de seis (06) meses, después de la entrega a satisfacción del mismo, dando soporte 7X24 siete días a la semana, 24 horas al día, con tiempo máximo de respuesta de dos (02) horas cuando así lo requiera.
20	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

	✓ Se realizará transferencia de conocimiento de mínimo 20 horas para 2 funcionarios del COGFM, sobre las herramientas utilizadas en el sitio web www.cgfm.mil.co, funcionalidades, procesos que interactúan, base de datos Mysql y CMS. ✓ La transferencia de conocimiento se realizará en horario laboral de manera presencial según disponibilidad del COGFM, la fecha y horarios de la capacitación será coordinada con el supervisor del contrato.
21	**GOBIERNO DIGITAL - GOBERNANZA INNOVACIÓN PUBLICA DIGITAL**
	✓ Arquitectura ✓ Seguridad y Privacidad de la Información ✓ Servicios Ciudadanos Digitales ✓ Realizar la interpretación mínimo de 4 videos institucionales en Lenguaje de señas

[redacted]

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
LOTE 2	**SERVICIO DE DESARROLLO MIGRACION MANTENIMIENTO ACTUALIZACION ALOJAMIENTO Y SOPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS www.controlarmas.mil.co**
ITEM	DESCRIPCIÓN
1.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
	El mantenimiento preventivo se realizará a la capa de aplicación, base de datos, imágenes, subsistemas, servicios y demás herramientas que se utilicen para el portal web (www.controlarmas.mil.co). Las actividades de mantenimiento preventivo a realizar son: • Revisión de la configuración, actualización, afinamiento y optimización del rendimiento del motor de base de datos. • El contratista se obliga a mantener la base de datos con los parches y actualizaciones disponibles en el mercado. • Se debe configurar la base de datos para que se generen automáticamente copias de seguridad o de respaldo con periodicidad diaria, semanal y mensual. • Las copias full deben ser realizadas cada día domingo en horas de la noche. • Las copias incrementales se realizarán de lunes a sábado en horario no laboral. • Se deben crear tareas automáticas para el borrado de logs en los servidores de pruebas y producción. • En caso de siniestro los backups de base de datos y pagina web deben ser restaurado en menos de ocho (08) horas y en forma controlada y coordinada con el supervisor del contrato, garantizando el servicio de nuevo sin reflejarse perdida de información en la base de datos y/o portal web. • Se debe hacer revisión, afinamiento y optimización del portal web con todos sus componentes (plugins). • Se debe hacer configuración, limpieza de logs, alerts en los servidores de base de datos y del portal web. • Se debe revisar e informar permanentemente al supervisor del contrato de las vulnerabilidades que afecten la herramienta, así mismo proporcionar la solución a las vulnerabilidades detectadas en el sitio web. • Se debe entregar al supervisor un instructivo de restauración o recuperación, en caso de un desastre, para la base de datos y aplicación. • Se debe hacer revisión del tráfico, seguridad, accesos, políticas de backup, administración de espacio y funcionamiento de la página Web con los servicios y aplicación en funcionamiento. • Se deberá mantener la actualización de la herramienta de desarrollo y de la solución ofrecida y/o implementada en horarios que deberán ser previamente acordados con el supervisor del contrato. • Se deberá realizar el mantenimiento de los backups del portal web incluido las bases de datos que integran el sitio web. De presentar errores se deberán corregir y entregar un informe sobre de las modificaciones realizadas. • Se deberá realizar el mantenimiento preventivo en la eliminación de carpetas, archivos,

	imágenes, logs innecesarios que no hagan parte del sistema actual de archivos del sitio web garantizando el buen funcionamiento del sitio. • Se deberán atender las necesidades que reporte el supervisor en cuanto a vulnerabilidades, instrucciones de hackers y cualquier tipo de incidente que atente en contra del portal web. • En el servidor de pruebas y de producción se realizará un ejercicio de restauración de una copia de respaldo tanto a nivel de base de datos como de aplicación con el fin de verificar el proceso de restauración. • Se deben verificar y/o actualizar los roles según necesidad requerida. • El usuario administrador del Portal debe poder crear usuarios, activar, desactivar, bloquear y desbloquear usuarios. • El sistema debe permitir crear roles (acceso a permisos específicos) de acuerdo con el perfil del usuario (superusuario o administrador, consultor, Blogger, entre otros) permitiendo modificar, ajustar o desactivar un rol. • Se debe configurar un sistema de alertas (mediante cuenta de correo y mensaje de texto a teléfono celular) donde informe de manera detallada el evento o incidente que se presente en caso de una falla al sistema operativo, aplicación y la base de datos en tiempo real del sitio web. Las alertas llegarán a los funcionarios que establezca el supervisor del contrato. La opción de creación del usuario de administrador debe contener como mínimo los siguientes campos: • Username (se debe mantener la misma estructura del usuario creado en el director activo del COGFM). • Tipo y número de identificación • Nombre y apellidos completos • Dependencia del COGFM a la que pertenece • La Clave o contraseña debe tener las siguientes características que son de carácter obligatorio: alfanumérico, Mayúsculas, minúsculas, símbolos y mínimo 8 caracteres. • El sistema debe tener la política de hacer cambiar al usuario la contraseña al inicio de su primera sesión. • El sistema debe tener la política de hacer cambiar al usuario la contraseña cada 30 días. El contratista presentará al supervisor un informe mensual dentro de los 05 primeros días de cada mes relacionando las actividades de mantenimiento preventivo realizadas.
2.	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**
	En caso de que el Portal web presente fallas en su funcionamiento, el CONTRATISTA efectuará el mantenimiento correctivo a nivel de la base de datos, Portal Web, reingeniería de las funcionalidades o componentes de software donde se presenten incidentes, fallas o errores. **NIVELES DE SERVICIO (ANS) PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El CONTRATISTA ofrecerá un nivel de servicio para el mantenimiento correctivo de incidencias, fallas o errores evidenciados con las siguientes especificaciones: ➢ NIVEL 1 – Normal: incidencia de menor impacto. Trabajos de configuración o corrección de la capa de aplicación o la base de datos, que no afecten la funcionalidad del SITIO WEB en producción: -Tiempo de respuesta: dentro de la primera (1) hora siguiente a la comunicación. -Tiempo de solución: dentro de las ocho (8) horas siguientes a la comunicación. ➢ NIVEL 2 – Importante: Incidencia que afecta las funciones de un proceso no crítico, o a un número reducido de usuarios. Tiempo de respuesta: dentro de máximo cuatro (4) horas siguientes a la comunicación. ➢ NIVEL 3 – Crítico: Incidencia que impide el correcto funcionamiento de un proceso crítico, caídas del sistema, bloqueos del Sitio Web. Tiempo de respuesta: dentro de máximo dos (02) horas siguientes a la comunicación. ✓ EL CONTRATISTA dispondrá de los siguientes medios de contacto: Un (1) correo electrónico para el envío de solicitudes de servicio, requerimientos y observaciones, así como, de un numero de contacto fijo y móvil, con el fin de garantizar la disponibilidad y comunicación para el mantenimiento correctiva del sitio web. ✓ El CONTRATISTA ofrecerá garantizará un tiempo de respuesta a llamadas telefónicas, no mayor a

	quince (15) minutos. El contratista presentará al supervisor un informe mensual dentro de los 05 primeros días de cada mes relacionando las actividades de mantenimiento correctivo realizadas.
3	**MANTENIMIENTO EVOLUTIVO**
	El contratista deberá realizar un análisis de información del sitio web, correspondiente al diseño, programación, pruebas, ajustes y puesta en funcionamiento de los módulos del sitio web, ya sean subsitios o landing page asociados al sitio Web del DCCAE. Actualización y mantenimiento de la programación responsive o adaptativo, para la correcta visualización en cualquier dispositivo móvil equipos de escritorio, portátiles y en múltiples navegadores
4	**ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB**
	El contratista debe efectuar mantenimiento a las actualizaciones y/o los desarrollos de software de aplicaciones nuevas o existentes, sistemas, funcionalidades, servicios, diseños gráficos, modificaciones y/o ajustes de los proyectos y/o necesidades tecnológicas según las disposiciones de la Resolución 1519 de 2020, y sus tres anexos; Diseño gráfico, accesibilidad web y seguridad de la información, así como las observaciones que indique el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos. El contratista debe presentar tres (03) propuestas para el nuevo diseño de la página web, el cual deberá ser validado y aprobado por el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos cumpliendo con la resolución 1519 de 2020. Rediseñar el banner principal aumentando su tamaño deberá ser validado y aprobado por el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos. Integración de Google Analytics para generar reporte de visitas y seguimiento del Sitemap general. Diseñar un mapa de Colombia en el que se indique la ubicación de las seccionales donde tiene presencia el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos Adaptar las noticias y contenidos generados al lenguaje digital con el propósito de generar mayor alcance y visitas en el sitio web del Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos. Actualización de estructura del portal, respecto a plugin´s y algunas funcionalidades que no representen cambios sustanciales, según requerimientos del Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos en caso de requerirse. Se debe permitir la creación y administración de un número ilimitado de dominios/subdominios. Con el fin de que cada seccional maneje su repositorio y el jefe de la seccional pueda generar banners personalizados solo para esa seccional. El contratista debe configurar y dar asesoría técnica para la edición de los diferentes subsitios pertenecientes al portal WEB del Comando General Fuerzas Militares – Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE. El contratista debe brindar soporte presencial entre las 07:00 am hasta las 06:00 pm según disponibilidad en caso de ser necesario, lo anterior previa comunicación y autorización del supervisor del contrato. El contratista debe instalar todos los parches de seguridad que sean políticas para la publicación en internet de las páginas web de la DCCAE en el dominio www.controlarmas.mil.co En los cinco (5) primero días después de firmado el contrato, el contratista debe instalar, configurar, parametrizar y aplicar las herramientas y/o servicios de SEGURIDAD, PROTECCIÓN de la versión BUSINESS para balanceo, WAF y anti-ddos para el portal web del Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos DCCAE (www.controlarmas.mil.co), con lo cual se garantice la TOTAL seguridad por un término de doce (12) meses. Se deberán garantizar y aplicar las últimas actualizaciones/parches estables que requieran la plataforma CMS, las cuales deben ser instaladas periódicamente o cuando sea necesario según las recomendaciones del proveedor, fabricante y/o comunidad de soporte.

	El contratista debe realizar limpieza de todos los parámetros GET, POST, Cookies del portal. Con el fin de evitar ataques SQL Injection, etc. Para interactuar con los sistemas o aplicaciones internas de las Fuerzas a través de webservice u otras conexiones, debe ser a través de protocolo seguro SSL plenamente configurado y aplicado. El contratista debe instalar y configurar un ambiente de pruebas en el hosting, el cual deberá ser imagen del servidor de producción.
5.	**SEGURIDAD DEL HOSTING**
	Se requiere un complemento de seguridad integrado directamente en el servidor donde se alojarán los diferentes proyectos asociados a la página web www.controlarmas.mil.co con el fin de prevenir el acceso no autorizado a personas ajenas a la configuración del sitio web y del servidor previniendo ataques de hacking. Características que deberá tener: • Remoción de malware ilimitada • Eliminación y supervisión de listas negras de Google • Prevención de malware WAF • Acelerador del rendimiento CDN • Mitigación avanzada de DDoS • Suplantación de Cookies / sesiones • Protección contra Bots • Detección de Backdoors en Portales Web Comando General Fuerzas Militares – Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE y subsitios. • Autentificación mediante doble factor sin necesidad de modificar el portal Web • Almacenamiento en Cacheo Optimización de Contenido • Balanceo de cargas • Herramientas de monitoreo en tiempo real de conexiones, ancho de banda y ataques • El hosting deberá ocultar banners de información tanto de lenguaje, servidor y sistema operativo. • El hosting deberá deshabilitar método trace en el servidor para evitar ataques de Cross Site Scripting (XSS). • El hosting deberá configurar un manager de logs para análisis y revisión de logs en el servidor. • El hosting deberá tener instalado y correctamente configurado un WEB Application Firewall. A nivel de Firewall tener habilitados estrictamente los puertos necesarios para el funcionamiento de los Portales WEB del Comando General Fuerzas Militares –Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE. • Si son utilizados cookies, validar que pertenezcan a una única IP para evitar robo o alteración de sesiones. • Debe tener deshabilitado el FTP para transacciones con el servidor. • Se debe utilizar SSH u otro acceso completamente seguro para transacciones con el servidor, restringiendo acceso por IP y que no pueda acceder directamente el usuario súper-Administrador/web máster.
6.	**CERTIFICADO DE SEGURIDAD SSL**
	Se requiere un certificado SSL para la protección del sitio web www.controlarmas.mil.co y así evitar la suplantación del mismo. El certificado debe ser por un periodo de un año a partir del vencimiento del actual certificado. Este certificado debe: • Asegurar los Dominios. • Asegurar Múltiples Subdominios de la página web www.controlarmas.mil.co • Tener un sólido cifrado SHA2 y encriptación de 2048 bits • Certificados Tipo SSL DV • Incrementar el posicionamiento del sitio en Google Características técnicas mínimas: SSL llave a 2048 bits, Algoritmo de cifrado SHA 256 con cifrado RSA, que permita escaneo de vulnerabilidad, escaneo de malware, sello de seguridad, re-emisión del certificado. Los cuales deben ser adquiridos ante una Entidad Certificadora valida.

	El contratista presentará al supervisor del contrato el respectivo certificado vigente.
7.	**AUDITORÍA**
	El sistema debe permitir generar reportes de auditoria de determinado usuario y/o usuarios con filtros de usuario, fecha desde (yyyy-mm-dd) y hasta (yyy-mm-dd), por contenido, entre otros., desplegando la información de usuario, fechas actividad realizada, nombre equipo o IP y demás información requerida.
8.	**METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO**
	El contratista presentará al supervisor del contrato la metodología a utilizar y un cronograma de actividades al iniciar la ejecución del contrato.
9.	**SOPORTE**
	El contratista deberá brindar soporte técnico 7X24 del sitio web, veinticuatro horas al día, siete días a la semana, facilitando una persona idónea con quien se establezca comunicación vía celular de forma inmediata en caso tal de ser requerido. El contratista deberá informar oportunamente sobre las vulnerabilidades que puedan afectar el sitio web, aplicando los correctivos necesarios durante la ejecución del contrato y en el tiempo de la garantía.
10.	**SEGURIDAD DE LA INFORMACION**
	El sitio web debe garantizar seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, usabilidad, apertura y ubicuidad, teniendo en cuenta las necesidades del sitio web y características de los usuarios. El Comando Conjunto Cibernético realizará análisis de vulnerabilidades y pruebas de "hacking ético" al sitio web www.controlarmas.mil.co. Por lo cual, una vez se tengan los resultados del análisis, el contratista deberá solucionar las fallas de seguridad y emitirá un informe de las correcciones realizadas frente a posibles ataques de software malintencionados y acceso indebido al servidor, sistema operativo, bases de datos y aplicación del sitio web. Para tal efecto, se deberá realizar las coordinaciones pertinentes a través del supervisor del contrato.
11.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES**
	Se debe alojar el sitio web www.controlarmas.mil.co en el servicio de hosting que cuente con actualizaciones de software, escalabilidad, servicio, soporte, seguridad, velocidad, y copias de seguridad. Revisión integral del sitio web: Análisis de la información actualmente publicada, así como el levantamiento de requerimientos técnicos y/o funcionales indispensables para la realización de los desarrollos y migraciones a que haya lugar, mantenimiento y actualización del sitio www.controlarmas.mil.co en cada uno de sus componentes y secciones actuales. De igual forma, en los componentes o secciones adicionales resultantes de las actividades de mantenimiento y actualizaciones realizadas. Corrección de links rotos, reemplazo y depuración de componentes y contenidos inservibles. Crear ambiente de pruebas y de producción para el sitio web. Se deberá crear un usuario para la Pagina Web del Comando General de las Fuerzas Militares, en el cual se pueda visualizar las estadísticas y eventos o posibles incidentes de seguridad, del servidor donde se encuentra alojado el sitio web www.controlarmas.mil.co El contratista deberá garantizar la confidencialidad de la información, documentación, personas y lugares que conozca durante la ejecución del contrato. El contratista debe proporcionar al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE, las credenciales del panel de control o consola para la administración del Portal WEB del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE", una vez terminado el plazo de ejecución del contrato. Así como la instalación, configuración y puesta en producción de los certificados de servidor seguro SSL vigentes para los dominios y subdominios. En caso de ser requerido, el contratista deberá brindar la consulta de los logs de servicios, ofrecidos en un rango de entre mínimo 30 días hasta 90 días, de tal manera que se identifiquen las amenazas o incidentes detallados del ataque detectado(s). El contratista deberá asesorar y recomendar las mejores prácticas para la administración de la

	plataforma tecnológica aplicando seguridad informática del portal WEB del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE.
12.	**DOCUMENTACION**
	El contratista quince (15) días antes de finalizado el plazo de ejecución del contrato deberá entregar mediante acta y en medio magnético como mínimo lo siguiente: • Se debe entregar los manuales del portal para su mantenimiento, (programas fuente de interfaz WEB, aplicación e interfaz móvil, ejecutables, librerías, scripts de bases de datos, bases de datos, recursos, webservice utilizados), que garanticen siempre funcionalidad y administración del sitio web de la DCCAE. • Documentación técnica considerando los elementos actualizados y necesarios para la instalación, configuración y el correcto funcionamiento del portal Web del DCCAE. • Documentación de la Configuración y redireccionamiento de todos los dominios y/o subdominios. Todos los programas fuentes, ejecutables, librerías, scripts de bases de datos, bases de datos, webservices, recursos, archivos de usuario, contenidos e información y demás componentes que constituyen la plataforma tecnológica del portal web de la DCCAE son productos entregables y de propiedad total de la institución. La información de acceso y administración de los servicios adquiridos deberá ser entregada mediante acta, describiendo los datos y credenciales de bases de datos, aplicación, servicios, componentes/funcionalidades que estén o se usen para el funcionamiento en el portal Web del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCAE.
13.	**GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA**
	El contratista se obliga a dar garantía del funcionamiento y garantía técnica de las mejoras, actualizaciones y correcciones realizadas del software del Portal Web por seis (06) meses más, después de la entrega a satisfacción del mismo, dando soporte 7X24 siete días a la semana, veinticuatro horas al día; donde contemple los siguientes ítems: • Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, y la correcta funcionabilidad de los servicios. • Garantizar disponibilidad del mínimo el 99.8% y solucionar los problemas de Seguridad de Informática en los tiempos mínimos para cumplir con alta disponibilidad. • Reparación total de las inconsistencias del software CMS. • Cualquiera de las anteriores en un término no superior a doce (12) horas, contadas a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato. durante el plazo de ejecución y en el término de la garantía técnica. • Disponer de asistencia técnica para la instalación, mantenimiento y utilización del CMS de acuerdo con la naturaleza de este. La asistencia técnica sin costo adicional para la entidad durante el plazo de ejecución y el término de la garantía técnica. • Se deberá brindar asesoría técnica a la persona encargada de la Administración del software, dicha asesoría podrá ser cubierta, vía telefónica, o en sitio, dependiendo de la complejidad del requerimiento.
14.	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**
	Se realizará transferencia de conocimiento de mínimo 20 horas para 2 funcionarios del DCCAE, sobre las herramientas utilizadas en el sitio web www.controlarmas.mil.co, funcionalidades, procesos que interactúan base de datos y CMS. La transferencia de conocimiento se realizará en horario laboral de manera presencial según disponibilidad del DCCAE, la fecha y horarios de la capacitación será coordinada con el supervisor del contrato.

2. CUADRO DE PRECIOS

LOTE 1

LOTE 1					
DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVAN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
CONTRATAR EL SERVICIO DE MIGRACIÓN, DESARROLLO,	1	GLOBAL	110.920.000,00	21.074.800,00	131.994.800,00

ACTUALIZACIÓN, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, EVOLUTIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA EL PORTAL WEB DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES HTTPS://WWW.CGFM.MIL.CO. (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)					
TOTAL					**131.994.800,00**

Nota: Se realizó corrección aritmética desagregando los precios antes de IVA y estos fueron redondeados a dos (2) decimales

[redacted]

LOTE 2						
N.	**DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**IVAN**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	SERVICIO DE DESARROLLO MIGRACION MANTENIMIENTO ACTUALIZACION ALOJAMIENTO Y SOPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS. (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	1	GLOBAL	57.465.000,00	10.918.350,00	68.383.350,00
TOTAL						**68.383.350,00**

Nota: Se realizó corrección aritmética desagregando los precios antes de IVA y estos fueron redondeados a dos (2) decimales

ARTÍCULO SEGUNDO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: - Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: - Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal o quien haga sus veces de la G&M COMERCIALIZADORA SAS

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los (30) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Vo. Bo: MY. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del COGFM

Vo. Bo: PS. MIRSA JUDITH GONZÁLEZ ARROYO
Asesora Jurídica DIADF - COGFM

Proyectó: PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Abogado Área de Contrato